

Jaldo de la excepción de hijo único de viudez y sobre a quien  
mantiene. Presentó el apóstolno expediente instruido por es-  
tar alcaldía, del mismo resaltan la igualdad de hijo único  
y de la información testifical recibida en el mismo recon-  
suele de igual modo que este mono entrega a su madre  
el producto del jornal que gana, no teniendo otra siquiera  
alguna. La Corporación cesó al Juzgado y vistos los certos  
del caso 2º y 97 de la ley, declaró a este mono Saldaño con-  
dicional, sin que contra este acuerdo se produjese reclama-  
caso 2º cert. 8º es así alguna.

### Segundo falso del Reemplazo de 1899.

Número 3. Pedro Zapata Albañez. Este mono no se pre-  
sentó el día tres del actual para estar enfermo, concedié-  
dole el pleno del díce de licar grava que lo satisface. En-  
pendiente de gravioca se presentó para continuar enfermo y la Corpora-  
ción pidió cesión con el presidente del Juzgado le concedió el pleno de fi-  
el díce 31. Atendido acosta el trámite y uno del mes actual.

Número 8. José Vilcal Martínez. Este mono para estar enfermo no  
necesitó presentarse para ser fallecido el díce tres del actual, y  
para la Corporación le le concedió de pleno grava el díce de  
pendiente de que hoy, no satisfiendolo tan poco para continuar enfermo  
sustitución para y el Ayuntamiento con el Juzgado recordó clavé el pleno de fi-  
el díce 31. Atendido grava el trámite y uno del actual.

Número 10. Raúl Jiménez Lucas Sanchen, Este mono que lo pendien-  
te de justificar la excepción de hijo único de viudez y sobre a  
quien mantiene. Presentó el apóstolno expediente y de su  
examen resulta la viudez y soltería de la madre y la  
igualdad de hijo único. De la información testifical  
sobre examinada lo atento díce aparezca que el mono

